

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 035 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 15 FNE 2015

VISTOS:

El Oficio N° 011-2015-UNTRM/INDES-CES, de fecha 06 de enero de 2015, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, hace llegar la propuesta de los Comités Especiales de Proceso de los Proyectos del INDES-CES ejercicio fiscal 2015; y la Hoja de Trámite N° 0065, de fecha 13 de enero de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 24°, del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, señala que en las licitaciones públicas y concursos públicos, la entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, y para las adjudicaciones directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial Ad Hoc; el órgano encargado de las contrataciones tendrá a su cargo la realización de los procesos de adjudicación de menor cuantía;

Que, mediante documento de vistos, el Director Ejecutivo del INDES-CES, informa al señor Rector, que el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva de la UNTRM, viene ejecutando diversos proyectos en el marco de su ejecución; por lo que solicita la designación de los integrantes titulares y suplentes de los Comités Especiales encargados de conducir los procesos de bienes, servicios y obras, para el año fiscal 2015, mediante acto resolutivo;

Que, con proveído en la Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes titulares y suplentes de conducir los procesos de Bienes, Servicios y Obras, para el año fiscal 2015, de los Proyectos del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva INDES-CES, quedando conformado los Comités Especiales de la siguiente manera:

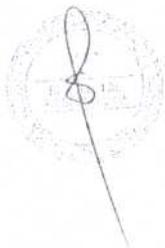
PROYECTO SNIP N° 159865: "Desarrollo de Tecnologías para el Manejo de los Recursos Naturales y la Agrobiodiversidad en un Contexto de Cambio Climático en las Provincias de Bongará, Chachapoyas y Rodríguez de Mendoza de la Región Amazonas".

TITULARES:

Ing. Segundo Manuel Oliva Cruz	Presidente
Téc. Jorge Luis Castro Fernández	Miembro
Ing. Rolando Salas López	Miembro

SUPLENTES:

Ing. Segundo Manuel Oliva Cruz	Presidente
Ing. Robert Jackson Pérez Torres	Miembro
Lic. Sheila Pillman Díaz	Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 035 - 2015-UNTRM-R.

PROYECTO SNIP N° 209950: "Creación del Servicio de Laboratorio de Entomología y Fitopatología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas".

TITULARES:

Ing. Carlos Alberto Mestanza Ibérico	Presidente
Bach. Marielena Vargas Briceño	Miembro
Ing. Segundo Manuel Oliva Cruz	Miembro

SUPLENTES:

MSc. Nora Yessenia Vera Obando	Presidente
Lic. Sheila Pillman Díaz	Miembro
Ing. Jorge Luis Gómez Vergaray	Miembro

PROYECTO SNIP N° 304082: "Instalación del servicio de agua, desagüe y vías de acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas".

TITULARES:

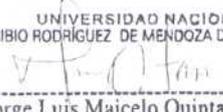
Ing. Percy Ramos Torres	Presidente
Lic. Sheila Pillman Díaz	Miembro
Ing. Segundo Manuel Oliva Cruz	Miembro

SUPLENTES:

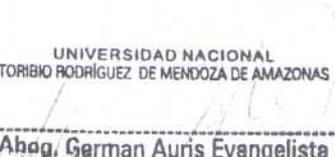
Ing. Carlos Alberto Mestanza Ibérico	Presidente
Téc. Jorge Luis Castro Fernández	Miembro
Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. German Auris Evangelista
Secretario General